

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA para la evaluación final del proyecto “Vroom Expansión en Perú”	
EQUIPO/PROGRAMA: Bezos Family Foundation	UBICACIÓN: Lima
TÍTULO DEL PROYECTO: “Expansión del modelo Vroom en Bolivia y Perú”	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 55 días calendarios	
<p>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</p> <p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>	
<p>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:</p> <p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. • Referencias personales. <p>En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que</p>	

tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN:

Save the Children (SCI) tiene una política de “**cero tolerancias**” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS:

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD:

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Save the Children está implementando un proyecto cuyo objetivo es aprovechar las lecciones aprendidas de la implementación de la herramienta Vroom para contextualizarla e integrarla en la programación de la atención y desarrollo de la primera infancia (ECCD) de Save the Children en Perú. Se planteó una intervención de un año, llegando a 500 niños y niñas menores de 5 años y sus familias a través de la validación e integración de Vroom en programas de aprendizaje temprano (instituciones de educación inicial, PRONOEIs y centros de atención a la primera infancia) y en Lactawawitas, los cuales son espacios seguros para la promoción y protección de la lactancia materna.

El proyecto se planteó aumentar el conocimiento y las habilidades de los padres, madres y cuidadores en el cuidado y el desarrollo de niños y niñas en la primera infancia, fortaleciendo los sistemas locales para proporcionar servicios más efectivos, integrando Vroom en los programas de Save the Children en Perú.

La intervención se basó en los éxitos del proyecto en Bolivia en su fase previa y, a través de la adaptación de la herramienta Vroom al contexto local y la integración de sus materiales, se trabajó con niños menores de 5 años y sus familias de San Juan de Lurigancho, que es un distrito de alta vulnerabilidad socioeconómica con presencia de migrantes venezolanos.

En este contexto, es necesario identificar la situación final de la población beneficiaria y de algunos indicadores clave, esto con el fin de definir cómo y en qué medida el proyecto impactó en la población al término de la intervención. Esto nos permitirá determinar si se han cumplido los objetivos de la fase de planificación y ejecución donde se podrán valorar los aciertos y desafíos en los diferentes procesos del proyecto. Además, nos permitirá conocer la eficacia de las actividades para lograr los objetivos deseados y la eficiencia de los recursos utilizados para su implementación.

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OBJETIVO:

Categoría	Subcategoría	Total	Comentarios
Niñas y niños directos	Niñas y niños menores de 5 años	500 (263 niñas y 237 niños)	Niñas y niños menores de 5 años que participan en el proyecto. Se aplica la escala de Nelson Ortiz.
Adultos directos	Padres/Madres/Cuidadores	250	Padres, madres y cuidadores que participan en las sesiones. Se aplican encuestas CAP y entrevistas.
	Promotores y docentes de II.EE. de Inicial y PRONOEIs y enfermeras y cuidadores de centros	20	Promotores y docentes de II.EE. de Inicial y PRONOEIs y enfermeras y cuidadores de centros de atención a la

	de atención a la primera infancia		primera infancia que participan en los procesos de formación. Se aplican encuestas CAP y entrevistas.
	Autoridades y funcionarios locales y de la sociedad civil	4	Autoridades y funcionarios locales y de la sociedad civil que participan en los procesos de sensibilización. Se aplican entrevistas.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Elaborar un estudio de evaluación final que determine/establezca los valores finales para los indicadores clave, comparándolos con los resultados de la línea de base.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Medir la situación final de los indicadores clave del proyecto, a nivel de objetivo general y objetivo específico en base al marco lógico. Los indicadores planteados son:
 - Porcentaje de percepción de mejora en la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.
 - Porcentaje de padres, madres y cuidadores que reportan avances en el cuidado de sus hijos con la metodología Vroom.
 - Porcentaje de docentes y promotores de II.EE. y PRONOEIs que reportan el uso de las herramientas de Vroom.
 - Porcentaje de docentes, promotores y cuidadores de II.EE. y PRONOEIs y/o psicólogos que han mejorado las prácticas de comunicación con los padres y madres de familia y cuidadores sobre cómo estimular el desarrollo de los niños en el hogar a través de la metodología Vroom.
 - Porcentaje de madres, padres y/o cuidadores de niños de 0 a 5 años que han mejorado las prácticas para estimular el desarrollo de los niños en el hogar a través de los consejos de Vroom.
 - Porcentaje de padres, madres y cuidadores que han participado en cuatro o más actividades para promover el aprendizaje temprano en los últimos 3 días.
 - Porcentaje de madres, padres y/o cuidadores, docentes y/o facilitadores de II.EE. y PRONOEIs y psicólogos que aplican las herramientas de la metodología Vroom.
 - Porcentaje de docentes y/o promotores de II.EE. y PRONOEIs que mejoran sus prácticas educativas a través de la metodología Vroom.
2. Medir la situación del desarrollo infantil temprano de niños y niñas de 0 a 5 años, pertenecientes a la zona de intervención, al término de la intervención.
3. Evaluar la eficacia y la pertinencia de las actividades en relación con los objetivos, resultados y las metas del proyecto.
4. Identificar las buenas prácticas, lecciones aprendidas, brechas, fortalezas y los desafíos/retos con respecto a la gestión, diseño y ejecución del proyecto, y obtener recomendaciones que se orienten a la mejora de la intervención, otorgando indicaciones específicas que contribuyan a mejorar el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos a futuro.

Es clave que el reporte se desarrolle bajo los enfoques de derechos, interculturalidad, niñez e inclusión.

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:

Principales actividades por realizar:

1. Revisar y analizar los documentos del proyecto proporcionados por Save the Children (narrativo, marco lógico, etc.).

2. Sesión inicial de coordinación con el equipo MERA y la especialista de educación con el fin de brindar información general sobre el proyecto y absolver cualquier duda.
3. Elaborar y presentar el plan de trabajo que debe incluir (pero no se limita a ello): 1) metodología, 2) muestra, 3) recolección, análisis y procesamiento de la información, y 4) logística y cronograma de actividades. El plan de trabajo debe ser aprobado por la Gerencia Nacional MERA.
4. Elaborar las herramientas de recojo de información (entrevistas, encuestas CAP, etc.) a ser aplicadas a los actores clave que participaron del proyecto (padres, madres cuidadores, promotores, docentes, enfermeras, autoridades y funcionarios), así como las herramientas de análisis de la información, tomando como base las herramientas aplicadas en la línea de base. Las herramientas deben ser aprobadas por la Gerencia Nacional MERA.
5. Desarrollar la aplicación de las pruebas de la escala de Nelson Ortiz a niños y niñas menores de 5 años. Las muestras de los grupos objetivo para la aplicación de las pruebas, las encuestas CAP y las entrevistas son las siguientes:

Población objetivo	Meta del proyecto	Muestra cuantitativa	Muestra cualitativa
Niños y niñas de 0 a 5 años	500	200	-
Padres, madres y cuidadores	250	141	8
Docentes y promotores de II.EE. y PRONOEIs y psicólogos	20	20	6
Autoridades y funcionarios locales	4	-	3

6. Coordinar y conducir el recojo de la data, así como el procesamiento y análisis de la información. El recojo de la data es de forma presencial en las II.EE., PRONOEIs y centros de atención a la primera infancia en horarios previamente coordinados. El equipo consultor corre con todos sus gastos de movilidad, alimentación, aspectos logísticos para sesiones (espacios, refrigerios, impresiones, etc.) y otros gastos relacionados al proceso de recojo de la data. Tener en cuenta que el recojo de información debe realizarse durante los primeros 15 días de diciembre, debido al cierre del año escolar. Además, se deberá contar con el consentimiento informado escrito del padre/madre/cuidador de cada niño/a a ser evaluado/a.
7. Ordenar y analizar la data recogida en campo, así como la data secundaria.
8. Elaborar el informe preliminar con medios de verificación (listas de asistencia, fotografías, instrumentos aplicados, base cuantitativa y cualitativa) y presentarlo a la Gerencia Nacional MERA y al equipo del proyecto en una sesión virtual. El equipo consultor facilitará las sesiones de presentación de avances y reuniones de trabajo y recopilará los comentarios/sugerencias que surjan. Se tiene un formato estandarizado de reporte desde SC, que se compartirá al iniciar la consultoría. El informe preliminar debe ser aprobado por la Gerencia Nacional MERA.
9. Revisar y levantar las observaciones del equipo de SC.
10. Elaborar el informe final de la evaluación, incluyendo un resumen ejecutivo y adjuntando instrumentos aplicados, base cuantitativa y cualitativa y medios de verificación. El informe final debe ser aprobado por la Gerencia Nacional MERA.
11. Elaborar una presentación en Power Point con los principales hallazgos y facilitar una sesión de presentación de los resultados de la evaluación final de forma virtual al equipo del proyecto y la Gerencia Nacional MERA.

12. Todas las actividades propuestas previstas serán coordinadas y supervisadas por el equipo del proyecto y la Gerencia Nacional MERA.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS:

El/la consultora o equipo consultor deberá utilizar una metodología cuantitativa y cualitativa, incluyendo técnicas y herramientas de recojo de información. Deberá proponer un plan de trabajo detallando las acciones a realizar. De igual forma, deberá realizar sus propias indagaciones para obtener los insumos necesarios y presentar un informe de calidad.

Los productos para entregar estarán sustentados en referencias verificables y fuentes confiables que den respaldo a esta consultoría.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS:

Fecha de inicio estimada: 20 de noviembre del 2024

Fecha de finalización estimada: 13 de enero del 2025

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fecha Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Plan de trabajo	Presentación de la propuesta metodológica, muestra, recolección, análisis y procesamiento de la data, instrumentos de recojo de información y el cronograma de trabajo.	A los 5 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional Equipo del Proyecto	30%
2	Informe preliminar	Informe preliminar	A los 40 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional Equipo del Proyecto	40%
3	Informe final	Informe con observaciones levantadas y análisis final Presentación del informe al staff de SC	A los 55 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional Equipo del Proyecto	30%
TOTAL					100%

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener la aprobación del responsable del presupuesto (BH) y la Gerencia Nacional MERA.

La consultoría es a todo costo, impuestos incluidos, y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children. El monto total asignado es de S/ 24,000 (incluye impuestos). El/la consultora o equipo consultor deberá entregar recibo por honorarios o factura de acuerdo con el cronograma planteado.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo por Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la consultor/a o empresa consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Profesional con formación en ciencias de la educación, ciencias sociales, psicología y afines.

- Conocimiento y experiencia en proyectos de educación y la atención y desarrollo de la primera infancia, se requiere que al menos un/a integrante del equipo consultor sea especialista en atención y desarrollo de la primera infancia.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de la escala de Nelson Ortiz, el diagnóstico educación inicial, el control CRED o similares escalas de medición.
- Recomendable experiencia de trabajo en la zona de intervención del proyecto (San Juan de Lurigancho).
- Contar con un equipo de evaluadores con experiencia en la aplicación de la escala de Nelson Ortiz (educadores o psicólogos y como mínimo deben ser 5 personas) y con un equipo de encuestadores/entrevistadores (como mínimo deben ser 3 personas).
- Experiencia acreditada, no menor a cinco años, en procesos de línea de base, sistematización, evaluación de proyectos y desarrollo de investigaciones, de preferencia en la línea temática tratada por el proyecto.
- Conocimiento y experiencia sobre el funcionamiento de centros infantiles y servicios de salud.
- Conocimiento de metodologías participativas con niñas, niños y adultos.
- Habilidad para la redacción de informes. Buena redacción y ortografía.
- Capacidad analítica y de síntesis.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

El personal de Save the Children Perú es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar los documentos pertinentes al equipo consultor sobre el proyecto: narrativo, marco lógico, entre otros.
- Proporcionar los materiales al equipo consultor para las evaluaciones a niños y niñas.
- Participar en los entregables, observaciones, comentarios o recomendaciones de cada producto.
- Apoyar en las coordinaciones con las I.I.EE., PRONOEIs y centros de atención a la primera infancia.
- Gestionar los pagos de la consultoría.

Confidencialidad:

- Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes (en caso aplique), etc. (alimentación, alojamiento, transporte, alquiler de espacios, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el 13 de noviembre del 2024. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el Asunto: Consultoría "Evaluación Final Proyecto Vroom - Bezos".

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al de arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: Jean Carlos Alexis Alejos Lozano	Fecha: 28/10/2024
Revisado por: Nimia Morán Fernández	Fecha: 04/11/2024
Aprobado por: Fernando Cisneros Dávila	Fecha: 04/11/2024